

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 039 DE 2016

 DOCUMENTO NUMERO
 REV
 HOJA

 PTANA
 F30
 07
 2
 1 de 3

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	039 de Febrero 25 de 2016				
CONTRATO NO.					
OBJETO:	SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.				
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 74.973.120.00).				
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (11.026.728.00)				
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CALENDARIO				
PLAZO ADICIONAL:	UN (01)MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS				
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ NIT/CC. No. 30.210.450 DE GIRÓN SANTANDER				
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial				
FECHA DE INICIACION:	30 DE NOVIEMBRE DE 2016				
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBREE DE 2016				
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2016				
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander				
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial				

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 De Girón - Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 039 DE 2016 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.."

CONSIDERANDO

 Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 039 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

> Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55.00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

wey



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 039 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO		REV	HOJA	
PTANA	F30	07	2	1 de 3

- Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16A00073, No. 16L00073, y No. 16S00063 de Febrero 23 de 2016; y RP. No. 16A00129, No. 16l00118, y No.16S00106 de Marzo 07 de 2016. CDP No.16A00533, No. 16L00537 y 16S00388 de Noviembre 03 de 2016 y RP No. 16A00653, RP No. 16L00634 y RP No. 16S00499 de Noviembre 04 de 2016.
- 2. Que según las actas e informe de supérvisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- 3. Que de Acuerdo contrato No. 039 de 2016 firmado el día 25 de Febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

				VALORES		
ACTA FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO			
	-	CONTRATO # 039 DE 2016		\$ 74.973.120,00		
1	07/03/2016	ACTADE INICIO	-			
2	07/03/2016	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 8.520.461,00	,		
3	07/04/2016	ACTA DE PAGO No. 02	\$8.615.900,00			
4	11/05/20016	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 8,738,860,00			
5	15/06/2016	ACTA DE PAGO No. 04	\$ 9.013.548,00			
6	14/07/2016	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 8.618.684,00	•		
7	10/08/2016	ACTA DE PAGO No. 06	\$8,547,228,00			
8	13/09/2016	ACTA DE PAGO No. 07	\$ 8.352.174,00			
9	07/10/2016	ACTA DE PAGO No. 08	\$ 8.794.830,00			
10	04/11/2016	ADICIONAL No. 01		\$ 11.026.728,00		
11	15/11/2016	ACTA DE PAGO No. 09	\$ 9.197.524.00			
11	09/05/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 7.600.610,00			
	77	SUB-TOTAL	\$ 85.999.819,00			
-		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 29,00			
		SUMAS IGUALES	\$ 85.999.848,00	\$ 85.999.848,00		

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 039 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005,441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax, Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

and



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 039 DE 2016

 DOCUMENTO NUMERO
 REV
 HOJA

 PTANA
 F30
 07
 2
 1 de 3

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 039 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 de Girón - Santander, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 039 de 2016 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.".

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 039 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los treinta (30) días del presente Diciembre de 2016.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210,450/de Girón -Santander

Contratista

WILLIAM ROA QUINTERO

Director Comercial

Piedecuestana de servicios Públicos ESP